

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2009, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca la celebración en el año 2009 de pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, regula las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8 de la citada Orden, establece que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional convocará, al menos una vez al año, las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior.

La Disposición final primera de dicha Orden, faculta a la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la misma, así como para convocar pruebas de acceso extraordinarias si fuera necesario.

El Decreto 18/2009, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente las competencias en materia de ordenación académica derivada de los títulos de formación profesional.

En su virtud, la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.—Convocatoria.

1. Se convoca la celebración de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2009.

2. Las pruebas se desarrollarán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la presente Resolución.

Segundo.—Periodo y lugares de inscripción a las pruebas

1. El periodo de inscripción a las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior será del 20 al 30 de abril de 2009, ambos inclusive, y se realizará en los centros docentes públicos que se incluyen en el Anexo III.

2. Finalizado el plazo de inscripción, los centros en los que se hayan formalizado las inscripciones harán públicos antes del 12 de mayo de 2009, los listados provisionales de admitidos, con indicación para cada uno de ellos, de la parte o partes de la prueba que pudieran tener exentas y de la documentación pendiente de aportar antes de la realización de la prueba, así como de los no admitidos, indicando en este último caso los motivos de la exclusión. Estos listados se elaborarán según los modelos recogidos en los Anexos IVa y IVb a esta Orden y serán firmados por el Secretario del Centro con el VºBº del Director del mismo.

3. Se establece un plazo de reclamación contra los listados provisionales que será del 13 al 15 de mayo de 2009, ambos inclusive. Finalizado este plazo y una vez resueltas las reclamaciones, se harán públicos, antes del día 22 de mayo de 2009, los listados definitivos de admitidos y no admitidos, en los mismos términos establecidos en el punto anterior (Anexos IVa y IVb).

Tercero.—Documentación que debe presentarse para la inscripción a las pruebas

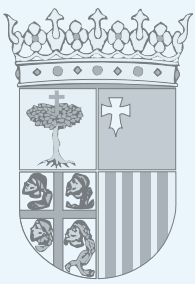
1. Los aspirantes que deseen participar en las pruebas de acceso deberán formalizar su inscripción presentando los siguientes documentos:

a. Solicitud de inscripción conforme al modelo que corresponda de los incluidos en los Anexos I (prueba de acceso de grado medio) y II (prueba de acceso de grado superior).

b. Documento de identidad nacional o extranjero, o pasaporte, del cual se entregará fotocopia.

c. Además, quienes cumplan dieciocho años de edad en el año 2009 y soliciten la inscripción a la prueba de acceso de grado superior por estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder, presentarán dicho título de Técnico o certificación de estar cursando el correspondiente ciclo formativo, con la obligatoriedad de estar en posesión del título o en condiciones de que le sea expedido en el momento de realización de la prueba de acceso.

d. Los aspirantes con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba, presentarán la correspondiente petición concreta de adaptación junto al certificado acreditativo de la discapacidad expedido por el Instituto



Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IM-SERSO) o el órgano competente a tal fin, de las Comunidades Autónomas.

e. Quienes deseen solicitar exención de alguna de las partes de la prueba deberán adjuntar a su solicitud de inscripción la documentación que corresponda de acuerdo con el artículo 10.5 o 10.6 de la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.—Lugares y fechas de realización de las pruebas

1. Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior se celebrarán en los centros docentes públicos donde se formalizó la inscripción e indicados en el Anexo III a esta Orden.

2. La prueba de acceso de grado medio se realizará el día 18 de junio de 2009, de acuerdo al siguiente horario:

— A las nueve treinta horas.—Ejercicio de la parte Socio-Lingüística. Duración dos horas.

— A las doce horas.—Ejercicio de la parte Matemática. Duración dos horas.

— A las dieciséis treinta horas.—Ejercicio de la parte Científico-Técnica. Duración dos horas.

3. La prueba de acceso de grado superior se realizará el día 19 de junio de 2009, de acuerdo al siguiente horario:

— A las nueve treinta horas.—La primera fase de la parte común que tendrá una duración de dos horas y media y corresponderá a la realización de los ejercicios relativos a las materias de Lengua castellana y literatura y de Lengua extranjera.

— A las doce treinta horas.—La segunda fase de la parte común que tendrá una duración de dos horas y corresponderá a la realización del ejercicio relativo a la materia de Matemáticas.

— A las dieciséis treinta horas.—La parte específica que tendrá una duración de dos horas y corresponderá a la realización del ejercicio relativo a la materia referente de la opción elegida por el aspirante.

4. A las ocho treinta horas del día de realización de la prueba, cada comisión evaluadora se reunirá y dará lectura de la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, y de la presente Resolución. A continuación, el presidente procederá a la apertura del sobre con los ejercicios de la prueba de acceso, los cuales quedarán bajo su custodia, se comprobará que están todos los ejercicios y se estudiarán los criterios de calificación y de evaluación por parte de los miembros de la comisión. Se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la confidencialidad, organización y desarrollo de estos ejercicios, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del centro educativo.

Quinto.—Adaptación de las pruebas a las personas con discapacidad.

Los Servicios Provinciales atenderán las solicitudes de adaptación de la prueba presentadas por las personas con discapacidad inscritas y determinarán las medidas que procedan. Estas medidas serán comunicadas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente antes del día 29 de mayo de 2009.

Sexto.—Comisiones evaluadoras.

1. Los centros docentes públicos en los que se formalice la inscripción en las pruebas de acceso comunicarán a los respectivos Servicios Provinciales, antes del 12 de mayo de 2009, el número de aspirantes admitidos provisionalmente, así como el de los no admitidos.

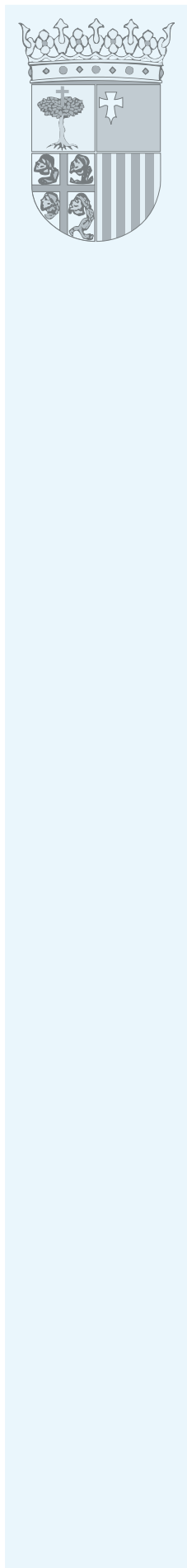
2. A la vista del número de aspirantes, cada Servicio Provincial establecerá las comisiones evaluadoras que sean precisas y designará a sus componentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 19 de marzo de 2009.

Séptimo.—Relación entre títulos de Técnico y Técnico Superior a efectos de acceso.

En la presente convocatoria, para quienes cumplan dieciocho años de edad en el año 2009 y soliciten la inscripción a la prueba de acceso de grado superior por estar en posesión de un título de Técnico, se considerarán relacionados con este último, todos los títulos de Técnico Superior de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la parte específica en la que se encuentre la Familia Profesional del título de Técnico alegado para su inscripción; opción en la que deberán inscribirse para la prueba.

Octavo.—Relación entre Familias Profesionales a efectos de exenciones.

A los efectos del reconocimiento de la exención de la parte específica de la prueba de acceso de grado superior para quienes estén en posesión de un título de Técnico de la misma Familia Profesional que aquel al que se desea acceder, se considerarán equivalentes la Familia Profesional LOGSE de Mantenimiento y Servicios a la Producción, con la Familia Profe-



sional LOE de Instalación y Mantenimiento. Asimismo, se considerarán equivalentes la Familia Profesional LOGSE de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados, con la Familia Profesional LOE de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Noveno.—Datos estadísticos.

Cada Servicio Provincial remitirá a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente antes del día 31 de julio de 2009, el informe estadístico de los resultados de las pruebas correspondiente a la presente convocatoria, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo Xa de la Orden de 19 de marzo de 2009.

Zaragoza, 8 de abril de 2009.

**La Directora General de Formación Profesional y
Educación Permanente,
NATIVIDAD MENDIARA CALLÉN**



ANEXO I - Convocatoria 2009

Solicitud de Inscripción en Pruebas de Acceso de Grado Medio de Formación Profesional

Datos personales del solicitante:

Apellidos	Nombre	D.N.I./Pasaporte	Fecha de nacimiento _ / _ / _
Situación laboral	Años de experiencia laboral	Nacionalidad	Sexo
Domicilio: calle/plaza/avenida. nº	Código postal y Localidad	Provincia	Teléfono

EXPONE:	
1. Que cumple el requisito de edad para presentarse a la prueba de acceso de grado medio: Tener cumplidos los 17 años en el año natural de realización de la prueba. 2. Que no posee ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional.	
SOLICITA:	
1. Ser inscrito en las Pruebas de acceso de grado medio.	(A cumplimentar por la Administración) CUMPLE requisito: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2. <input type="checkbox"/> La exención de las partes que corresponda de la prueba de acceso en función de la documentación aportada.	Valoración de la exención por el Director/a del Centro: <input type="checkbox"/> Parte Socio-Lingüística SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Parte Matemática SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Parte Científico-Técnica SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Para ello, adjunta la siguiente documentación acreditativa (marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> lo que corresponda):	
<input type="checkbox"/> Documento de identidad nacional o extranjero, o pasaporte. <input type="checkbox"/> Certificación académica expedida por la Administración Educativa de haber superado los módulos obligatorios de un PCPI. <input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero. <input type="checkbox"/> Si es trabajador por cuenta ajena: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado. <input type="checkbox"/> Si es trabajador por cuenta propia: Certificado del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos y copia compulsada de la declaración de alta en el censo de Obligados Tributarios. <input type="checkbox"/> Certificación académica que acredite la superación del ámbito de Comunicación y del ámbito Social de los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial o del segundo nivel de la Educación secundaria para personas adultas. <input type="checkbox"/> Certificación académica que acredite la superación del ámbito Científico-tecnológico de los módulos voluntarios de un programa de cualificación profesional inicial o del segundo nivel de la Educación secundaria para personas adultas. <input type="checkbox"/> Certificación que acredite haber realizado un Programa de Garantía Social con un aprovechamiento satisfactorio. <input type="checkbox"/> Otros documentos (indíquese): _____	

En _____, a _____ de 20__
Firma del solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO _____



ANEXO II - Convocatoria 2009

Solicitud de Inscripción en Pruebas de Acceso de Grado Superior de Formación Profesional

Datos personales del solicitante:

Apellidos	Nombre	D.N.I./Pasaporte	Fecha de nacimiento __/__/____
Situación laboral	Años de experiencia laboral	Nacionalidad	Sexo
Domicilio: calle/plaza/avenida. n°	Código postal y Localidad	Provincia	Teléfono

EXPONE:	
<p>1. Que cumple el siguiente requisito para presentarse a la prueba de acceso de grado superior:</p> <p><input type="checkbox"/> Tener, como mínimo, 19 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.</p> <p><input type="checkbox"/> Tener 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba y estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder.</p> <p>2. Que no reúne ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional.</p>	
SOLICITA:	
<p>1. Ser inscrito en las Pruebas de acceso de grado superior. Opción: _____ Lengua extranjera Parte Común (IN/FR): _____</p>	<p>(A cumplimentar por la Administración)</p> <p>CUMPLE requisito: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>2. <input type="checkbox"/> La exención de la parte que corresponda de la prueba de acceso en función de la documentación aportada.</p>	<p>Valoración de la exención por el Director/a del Centro:</p> <p><input type="checkbox"/> Parte Común SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Parte Específica SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>Para ello, adjunta la siguiente documentación acreditativa (marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> lo que corresponda):</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de identidad nacional o extranjero, o pasaporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Título de Técnico en _____ de la familia profesional de _____ o certificado de estar cursándolo.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de haber superado en su totalidad otra prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de profesionalidad expedido por la Administración Laboral de un nivel competencial 2 o superior.</p> <p><input type="checkbox"/> Si es trabajador por cuenta ajena: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado (donde conste la empresa, categoría laboral, periodo y tipo de contratación) y certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.</p> <p><input type="checkbox"/> Si es trabajador por cuenta propia: Certificado del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos, copia compulsada de la declaración de alta en el censo de y Memoria descriptiva, realizada por el aspirante, de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos (indíquese): _____</p>	

En _____, a _____ de 20__
 Firma del solicitante

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

**ANEXO III - Convocatoria 2009****Centros docentes en los que se efectuará la inscripción y se realizarán las Pruebas de Acceso a las enseñanzas de Formación Profesional****A) Prueba de acceso de GRADO MEDIO**

PROVINCIA de HUESCA			
Localidad	Centro	Dirección	Teléfono
Aínsa	IES Sobrarbe	Lucien Briet, s/n	974500056
Barbastro	IES Hermanos Argensola	Av del Cinca, s/n	974311738
Barbastro	IES Martínez Vargas	Camino de la Boquera, s/n	974310294
Binéfar	IES Sierra de San Quílez	Hipólito Vitrina, 1	976428295
Fraga	IES Bajo Cinca	Río Cinca s/n	974453860
Huesca	IES Pirámide	Con. De Cuarte s/n	974210012
Huesca	IES San Lorenzo	Polígono Romeria, s/n	974243633
Huesca	IES Sierra de Guara	Ramón J. Sender, 4	974243477
Huesca	IFPE Montearagón	Ctra. Sariñena, km4	974242673
Jaca	IES Pirineos	Ferrocarril, 17	974355857
Monzón	IES Mor de Fuentes	Av del Pueyo,89	974401630
Sabiñánigo	IES Biello Aragón	Derechos Humanos, 5	974482682
Sariñena	IES Monegros-Gaspar Lax	Camino de las Torres, s/n	974571114
Tamarite	IES La Llitera	Cº La Colomina, s/n	974420360

PROVINCIA de TERUEL			
Localidad	Centro	Dirección	Teléfono
Alcañiz	IES Bajo Aragón	Jose Pardo Castrón, s/n	978831063
Andorra	IES Pablo Serrano	Hermanos Zapata, 8	978842162
Calamocha	IES Valle del Jiloca	Av Zaragoza, 42	978730137
Monreal del Campo	IES Salvador Victoria	Maria Moliner, 4	978863511
Teruel	IES Segundo de Chomón	Atarazanas, s/n	978601321
Utrillas	IES Lázaro Carreter	Miguel Server, 3	978758050
Valderrobres	IES Matarraña	Gutiérrez Mellado, s/n	978850647

PROVINCIA de ZARAGOZA (*)			
Localidad	Centro	Dirección	Teléfono
Ateca	IES Zaurín	Paseo Manubles, 6	976842110
Borja	IES Juan de Lanuza	Capuchinos,1	976867368
Calatayud	IES Leonardo Chabacier	Pº San Nicolas de Francia, 10	976881015
Cariñena	IES Joaquín Costa	Av del Ejercito Español, s/n	976620120
Caspe	IES Mar de Aragón	Jose Maria Albareda, s/n	976630208
Ejea de los Caballeros	IES Reyes Católicos	Mariano Alastuey, 2	976660645



Epila	IES Ródanas	Estación, 1	976817090
Fuentes de Ebro	IES Benjamín Jarnés	Agustina de Aragón, s/n	976160887
Illueca	IES Sierra de la Virgen	S. Idelfonso, s/n	976822544
La Almunia	IES Cabañas	Carrera de la Hilería, s/n	976812480
Pedrola	IES Siglo XXI	Av Virgen del Pilar, s/n	976619131
Tarazona	IES Tubalcaín	Av. de la Paz s/n	976642915
Tauste	IES Río Arba	Av del Pilar, s/n	976854020
Utebo	IES Pedro Cerrada	Las Fuentes, 14	976774255
Zaragoza	IES Pablo Serrano	Batalla de Lepanto, s/n	976491015
Zaragoza	IES Miralbueno	Vistilla, 8	976330450
Zaragoza	IES Tiempos Modernos	Segundo de Chamon, s/n	976525302
Zaragoza	IES Río Gállego	Río Piedra, 4	976588170
Zaragoza	IES Andalán	París, 1	976281943
Zaragoza	IES María Moliner	San Vicente Ferrer, 6	976331803
Zuera	IES Gallicum	Camino de San Juan, s/n	976680341

(*) La inscripción en los centros de la ciudad de Zaragoza se ordenará de la siguiente manera:

- **IES Pablo Serrano:** solamente podrán inscribirse aspirantes procedentes de Programas de cualificación profesional inicial cursados en los siguientes centros de la ciudad: IES Miguel Catalán, IES Pablo Serrano, IES Pedro de Luna, IES Virgen del Pilar, CEPA Concepción Arenal, C. Privado Academia Marco, C. Privado Escuelas Pías Sta. Engracia, c. privado Izquierdo, C. privado O.D. Sto. Domingo de Silos, C. privado Plus Ultra, C. privado san Vicente de Paul y C. privado Valle de Tena.

- **IES Miralbueno:** solamente podrán inscribirse aspirantes procedentes de Programas de cualificación profesional inicial cursados en los siguientes centros de la ciudad: IES Andalán, IES Corona de Aragón, IES José Manuel Blecuá, IES Los Enlaces, IES María Moliner, IES Miralbueno, IES Santiago Hernández, CEPA Casa del Canal, C. privado Condes de Aragón, C. privado la Salle Santo Angel y C. privado Padre Enrique de Osso.

- **IES Tiempos Modernos:** solamente podrán inscribirse aspirantes procedentes de Programas de cualificación profesional inicial cursados en los siguientes centros de la ciudad: IES Itaca, IES Río Gállego, IES Tiempos Modernos, C. privado Arsenio Jimeno y C. privado San Valero.

- **IES Río Gállego:** podrán inscribirse aspirantes que no hayan realizado un Programa de cualificación profesional inicial y cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la "A" y la "H".

- **IES Andalán:** podrán inscribirse aspirantes que no hayan realizado un Programa de cualificación profesional inicial y cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la "I" y la "O".

- **IES María Moliner:** podrán inscribirse aspirantes que no hayan realizado un Programa de cualificación profesional inicial y cuya inicial del primer apellido esté comprendida entre la "P" y la "Z".

B) Prueba de acceso de GRADO SUPERIOR

PROVINCIA de HUESCA				
Opción. Materia de referencia	Centro	Localidad	Dirección	Teléfono
1. Biología	IES Sierra de Guara	Huesca	Ramón J. Sender, 4	974 24.34.77
2. Química	IES Pirámide	Huesca	Ctra de Cuarte, s/n	974210012
3. Física	IES Ramón y Cajal	Huesca	Av de la Paz, 9	974220436
4. Tecnología industrial	IES Pirámide	Huesca	Ctra de Cuarte, s/n	974210012
5. Electrotécnica	IES Martínez Vargas	Barbastro	Cº La Boquera, s/n	974310294
6. Tec. infor. y comunicación	IES Sierra de Guara	Huesca	Ramo J. Sender, 4	974243477
7. Economía de la empresa	IES Hermanos Argensola	Barbastro	Av. del Cinca, s/n	974311738
8. Psicología	IES Martínez Vargas	Barbastro	Cº de la Boquera s/n	974310294
9. Segunda lengua extranjera	IES Ramón y Cajal	Huesca	Av de la Paz, 9	974220436



PROVINCIA de TERUEL				
Opción. Materia de referencia	Centro	Localidad	Dirección	Teléfono
1. Biología	IES Francés de Aranda	Teruel	Ciudad Escolar s/n	978602542
4. Tecnología industrial	IES Francés de Aranda	Teruel	Ciudad Escolar s/n	978602542
5. Electrotécnia	IES Bajo Aragón	Alcañíz	Jose Bajo Aragon,s/n	978831063
6. Tec. infor. y comunicación	IES Segundo de Chomón	Teruel	Atarzaas, s/n	978601321
7. Economía de la empresa	IES Santa Emerenciana	Teruel	Marcos Peña Royo,1	978620564
8. Psicología	IES Santa Emerenciana	Teruel	Marcos Peña Royo,1	978620564
9. Segunda lengua extranjera	IES Vega del Turia	Teruel	Victor Pruneda,1	978602644

PROVINCIA de ZARAGOZA				
Opción. Materia de referencia	Centro	Localidad	Dirección	Teléfono
1. Biología	IES Miguel Catalán	Zaragoza	Av Isabel la Católica,3	976402004
2. Química	IES Ítaca	Zaragoza	Avda de los Estudiantes, 1	976572426
3. Física	IES Los Enlaces	Zaragoza	Jarque Moncayom, 10	976300804
4. Tecnología industrial	IES Corona de Aragón	Zaragoza	Corona de Aragón, 35	976467000
5. Electrotécnia	IES Virgen del Pilar	Zaragoza	Paseo Reyes de Aragón, 20	976566750
6. Tec. infor. y comunicación	IES Santiago Hernández	Zaragoza	Avda. Navarra,141	976324000
7. Economía de la empresa	IES José Manuel Blecua	Zaragoza	Cuarta Avenida,13	976258620
8. Psicología	IES Avempace	Zaragoza	Islas Canarias,5	976518666
9. Segunda lengua extranjera	IES Miralbueno	Zaragoza	Vistabella,8	976330450



ANEXO IV a
RELACIÓN PROVISIONAL / DEFINITIVA * DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
EN LAS PRUEBAS DE ACCESO DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución convocatoria: (BOA dd/mm/aa) Hoja Número: ____

Centro de inscripción: Localidad: Provincia:

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes en este centro para ser inscritos en la prueba de acceso de GRADO MEDIO de formación profesional, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y no admitidos, con indicación de la concesión o denegación de las exenciones solicitadas por los motivos que se indican:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ADMISIÓN		PARTE EXENTA (indíquese "SI", "NO" o "Pendiente certificado final")				
			SI / NO	Motivo de la denegación (1)	Parte Socio-Lingüística	Parte Matemática	Parte Científico-Técnica	Motivo de la denegación (2)	

(1) Indíquese el motivo que corresponda: A = No acredita documentalmente el requisito para la admisión B = No cumple el requisito para la admisión (2) Indíquese el motivo que corresponda: C = No acredita documentalmente los requisitos para la exención D = No reúne los requisitos para reconocerle la exención

El presente listado, de hojas, comprende aspirantes y acaba con

En de a de de 20__

Vº Bº: E//La directora/a del Centro, El/La Secretario/a del Centro,
 * Indíquese lo que proceda.



ANEXO IVb

**RELACIÓN PROVISIONAL / DEFINITIVA* DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
EN LAS PRUEBAS DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Resolución convocatoria: (BOA dd/mm/aa) Hoja Número: ____
Centro de inscripción: Localidad: Provincia:

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes en este centro para ser inscritos en la prueba de acceso de GRADO SUPERIOR de formación profesional, Opción _____, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y no admitidos, con indicación de la concesión o denegación de las exenciones solicitadas por los motivos que se indican:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ADMISIÓN		PARTE EXENTA (indíquese: "SI", "NO" o "Pendiente certificado final")	
			Indíquese SI/ NO o Pendiente acr. título	Motivo de la denegación (1)	Parte Común	Parte Específica Motivo de la denegación (2)

(1) Indíquese el motivo que corresponda: A = No acredita documentalmente el requisito para la admisión B = No cumple el requisito para la admisión (2) Indíquese el motivo que corresponda: C = No acredita documentalmente los requisitos para la exención D = No reúne los requisitos para reconocerle la exención

El presente listado, de hojas, comprende..... inscritos y acaba con

En de de 20__

Vº Bº: El/La Director/a,

El/La Secretario/a del Centro,

* Indíquese lo que proceda.